ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTIAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	003

1. ORGANISMO:	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN					
2. CONTRATO No.:	4143.010.26.1.1818.2025	VALOR TOTAL:	102.777.920,00			
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO		
		13	11	2025		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, ACORDE A LAS FICHAS BP-26005862 Y BP-26005336 VIGENCIA 2025.					
5. CONTRATISTA:	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS					
6. NIT N°:	13.953.585-3					
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	NB-100416255	ANEXO No.:	0			
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:		ANEXO No.:				
ASEGURADORA: Seguros Mundial						
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Cali, 12 de noviembre de 2025						

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento.	20	$ 20.555.584,00	12	11	2025	10	6	2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	$ 20.555.584,00	12	11	2025	10	6	2026

Observaciones:	Se garantiza aceptación de oferta No 4143.010.26.1.1818.2025

De acuerdo con lo establecido en la aceptación de oferta No 4143.010.26.1.1818.2025, se firma la presente acta de aprobación, en el Distrito de Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025.

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Secretario de Despacho.
Secretaría de Educación

Elaboró: Angélica María Álvarez Mora - Contratista

Revisó: Paola Andrea Castillo Echeverry - Profesional Universitario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.